



Don't Blow it!

Proveedor de servicios de jardinería,

En Los Altos, está prohibido usar un soplador de hojas a gas.

El código municipal 6.16.070 de Los Altos prohíbe el uso de sopladores de hojas a gasolina en todo momento.



El operador del soplador de hojas a gas recibirá una citación administrativa (multa) de las siguientes cantidades.

- Primera violacion en un periodo de 12 meses - \$100
- Segundo violacion en un periodo de 12 meses - \$200
- Violaciones adicionales en un periodo de 12 meses - \$500

Los sopladores de hojas de gas generan mucha contaminación y pueden enfermar a la gente. Hacen que el aire no sea saludable durante muchas horas después de que se usa el soplador.